



# El poder reparador de lo simbólico. Reflexiones para nuestro país

Francisco Sánchez y  
Verónica Zubillaga

REACIN. Red de Activismo e  
Investigación por la Convivencia

Con comentarios de  
Cristián Correa

Centro Internacional de  
Justicia Transicional



REACIN

RED DE ACTIVISMO E INVESTIGACIÓN  
POR LA CONVIVENCIA



PAZ  
ACTIVA

ASOCIACIÓN CIVIL

# **El poder reparador de lo simbólico. Reflexiones para nuestro país**

**Francisco Sánchez y Verónica Zubillaga**

**REACIN. Red de Activismo e Investigación por la Convivencia**

**Con comentarios de Cristián Correa**

**Centro Internacional de Justicia Transicional**

**RECONOCIMIENTO: ORFAVIDEH y Madres Poderosas**

Y todas las personas victimizadas por el Estado venezolano quienes brindaron sus testimonios para la investigación que sustenta este documento.

**DISEÑO GRAFICO: Mayra Morrison**

**CARACAS 2022**



Este texto fue preparado para el foro Desafíos y reflexiones para la Justicia Transicional en Venezuela, organizado por Paz Activa en el marco de la Iniciativa Justicia Transicional. Caracas, 1ero de diciembre, 2021. Agradecemos especialmente a Luis Cedeño, Director de Paz Activa, por la invitación y a Ana María Reyes por tantas conversaciones y aprendizajes sobre las Reparaciones Simbólicas.

Las opiniones expresadas en este documento son de los autores y no reflejan la posición institucional de REACIN y Paz Activa

## SUMARIO

Introducción .....	4
I. La relevancia y necesidad de las reparaciones simbólicas en la Venezuela actual .....	6
II. Las reparaciones simbólicas: de dónde partimos .....	8
III. Ampliando la mirada: experiencias latinoamericanas que subrayan la importancia de lo simbólico en procesos de justicia y reparación .....	11
IV. ¿Necesita Venezuela procesos de reparaciones simbólicas? .....	15
V. En donde se suman las vulnerabilidades: la experiencia de ser madre de un joven que murió en un operativo policial .....	18
VI. Insumos para concebir reparaciones simbólicas: la experiencia de mujeres que han perdido a sus hijos en operativos policiales .....	20
Comentarios finales. Del clamor a la acción política: elementos para formular reparaciones simbólicas .....	23
Referencias .....	31

## INTRODUCCIÓN

Este texto tiene como propósito exponer la importancia de lo simbólico en el conjunto de un proceso de reparación integral, así como visibilizar la experiencia de pérdida y urgencia de acciones reparadoras entre la población que habita en barrios que han sido históricamente víctimas de la violencia policial.

El documento está basado en un itinerario de investigación y aprendizajes. Se fundamenta en testimonios que hemos recogido entre mujeres que han perdido a sus hijos en el marco de operativos militarizados policiales de lucha contra la criminalidad. Asimismo, está basado en los registros que hemos realizado en comunidades que se han visto sitiadas durante operativos militarizados conocidos como Operativos de Liberación del Pueblo (OLP).

La experiencia de violación masiva de derechos —tanto en el marco de operativos militarizados de lucha contra la criminalidad, como en detenciones arbitrarias, torturas y violaciones al derecho a la vida en protestas públicas— ha alcanzado tales magnitudes que Venezuela ha devenido el foco de instancias internacionales abocadas a la observación de la situación de derechos humanos.<sup>1</sup>

En noviembre de 2021, después de un Examen Preliminar iniciado en febrero del año 2018, la Corte Penal Internacional dictaminó que investigaría a Venezuela por delitos de lesa humanidad. Hechos como este, sobre los que volveremos más adelante en este documento, nos indican la necesidad de prepararnos para estar a la altura de los procesos de justicia y reparación, que tarde o temprano se iniciarán en nuestro país.

**Este texto tiene como propósito exponer la importancia de lo simbólico en el conjunto de un proceso de reparación integral. Se propone asimismo visibilizar la experiencia de pérdida y urgencia de acciones reparadoras entre la población que habita en barrios que han sido históricamente víctimas de la violencia policial.**

---

<sup>1</sup>. Consejo de Derechos Humanos. (2019). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Geneva: La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>  
En Septiembre de 2020, la Misión Independiente de Determinación de Hechos del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas publicó su informe declarando que existen motivos razonables para acusar a Nicolás Maduro de crímenes de lesa humanidad (Noticias ONU 2020). [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A\\_HRC\\_45\\_CRP11\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP11_SP.pdf)

Este texto es también producto de múltiples aprendizajes y fructíferas reflexiones desarrolladas por miembros de organizaciones venezolanas en diálogo con académicos, activistas y expertos que han tenido experiencia en procesos de justicia y reparación en países como Colombia y Chile. <sup>2</sup>

*En este itinerario de aprendizajes nos ha acompañado Cristián Correa, quien es abogado y fue secretario jurídico de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile. Al ser este un tema tan delicado, en el que los venezolanos apenas comenzamos a asomarnos, quisimos contar con una mirada y una lectura experimentadas, tal como amerita su complejidad. Cristián leyó nuestro texto y nos lo retornó lleno de comentarios, precisiones y testimonios de tanta riqueza, que decidimos incluirlos. El lector encontrará en recuadros de color los valiosos aportes de Cristián Correa.*

El documento está dividido en siete apartados: En el primero, **Relevancia y necesidad de las reparaciones simbólicas en la Venezuela actual**, nos apoyamos en testimonios de mujeres a quienes el Estado les ha asesinado a sus hijos. En el segundo apartado, **Reparaciones simbólicas: de dónde partimos**, presentamos una definición y un bosquejo del surgimiento de las reparaciones simbólicas como marco de intervención en procesos de paz y búsqueda de verdad. En el tercer apartado, **Ampliando la mirada**, reseñamos algunas reflexiones y procesos de reparaciones simbólicas a nivel latinoamericano. En el cuarto apartado, **¿Necesita Venezuela de reparaciones simbólicas?**, contextualizamos la discusión teórica y los casos expuestos en la realidad venezolana. En el quinto apartado, **En donde se suman las vulnerabilidades**, narramos el caso de Cristina, una de las mujeres que brindó su testimonio para la investigación que sustenta este documento. Su historia de vida revela diferentes aspectos estructurales que nos parece deben ser abordados en procesos de reparaciones simbólicas que verdaderamente busquen sanar las heridas y restaurar el vínculo social entre la población más vulnerable. En el sexto apartado, **Insumos para concebir reparaciones simbólicas en el país**, aportamos ideas e intervenciones basadas en las experiencias de mujeres que buscan justicia en Venezuela, para proponer procesos de reparaciones simbólicas. Por último, en el séptimo apartado, **Del clamor a la acción política**, puntualizamos el imperativo de incluir el protagonismo de las mujeres y familias con experiencias de victimización para que las reparaciones simbólicas puedan cobrar su potencial de sentido y sanación social.

---

2. El Grupo de Intercambio de Justicia Transicional es un grupo informal que se reúne periódicamente para intercambiar ideas sobre cómo adaptar las diversas experiencias de justicia transicional a las particularidades del contexto venezolano.

## I. LA RELEVANCIA Y NECESIDAD DE LAS REPARACIONES SIMBÓLICAS EN LA VENEZUELA ACTUAL

En el seguimiento que hemos realizado a madres cuyos hijos han fallecido en manos de la policía, hay un clamor común. Este clamor se refiere a un profundo daño subjetivo y moral que se experimenta en la pérdida del hijo y en la vivencia de violación de derechos.

Francisco le pregunta a Daniela, una de las madres cuyo hijo había sido asesinado en un operativo policial, si ella pensaba que había una forma posible de reparar una pérdida que es de por sí irreparable, y ella explica:

*“ Yo pienso en mi caso particular, una reparación sería, pediría, concientizar. Que no se repitan esos hechos, que eso acabe, pues. Y otra forma sería una disculpa pública. Porque ellos mancharon y vejaron moralmente la dignidad de mi hijo. Fue humillado y mancillado su nombre por los medios de comunicación. En mi caso esa sería una forma. En mi caso también me encantaría que me den una disculpa pública, que limpien el nombre de mi hijo. ”*

Igualmente, cuando habla con Cristina, ella repite insistente que a su hijo: “le encocharon su reputación” y dice lo siguiente al referirse a sus nietos:

*“... cuando los niños crezcan, que necesiten cualquier cosa, es su papá. Cuando abran la cuestión, que se meten en la computadora, lo primero que le salen son los antecedentes, su hoja de vida sucia, ¿entonces qué es lo que yo quiero?”*

*Que el día de mañana que sus hijos necesiten algo de su papá, qué sé yo, cuando le metan su número de cédula, esa hoja de vida esté limpia, como mi hijo siempre tuvo su hoja de vida...que todas esas cosas feas desaparezcan de esas pantallas de computadora. Eso es lo que yo pido, limpiarle su nombre aparte de la justicia y que los que hicieron eso vayan presos.”*

Limpiar el nombre; Limpiar su expediente encochinado son expresiones que aluden, por un lado, a la profunda afrenta a la dignidad, y por otro, a la necesidad de reivindicar la humanidad y la respetabilidad de sus familiares.

***“ Yo pienso en mi caso particular, una reparación sería, pediría, concientizar. Que no se repitan esos hechos, que eso acabe, pues. Y otra forma sería una disculpa pública. Porque ellos mancharon y vejaron moralmente la dignidad de mi hijo. Fue humillado y mancillado su nombre por los medios de comunicación. En mi caso esa sería una forma. En mi caso también me encantaría que me den una disculpa pública, que limpien el nombre de mi hijo. ”***

Muchas de nuestras entrevistadas comentan que al momento de asistir a la fiscalía para denunciar el asesinato de sus hijos, se enteran de que ellos tenían procesos penales abiertos. En el caso de Cristina, su hijo aparecía como cómplice de un doble homicidio. Al conversar con los fiscales, los expedientes son usados para decir a las madres que allí se encuentra la razón de la muerte de sus hijos: ellos estaban en el mundo delictivo y estos antecedentes son la prueba. Pero los expedientes no están acompañados de peritajes, recolección de evidencias, ni claridad en la construcción de esos antecedentes. Para Cristina, tales expedientes son creados por funcionarios luego de los asesinatos, para justificar sus acciones. Así, las mujeres hablan de “limpiar el nombre”, “limpiar el expediente” o “limpiar la hoja de vida”, exigiendo que esas acusaciones sin evidencias se esclarezcan y se desvinculen del nombre de sus hijos, pues ninguna ha seguido el debido proceso jurídico.

Su clamor, además, se halla íntimamente vinculado a la necesidad de reconocimiento público y de no repetición. Las mujeres que hemos entrevistado hablaron además de sensibilizar a la comunidad, de que la gente se entere para que no se repita. Así, toda afrenta y violación de derechos humanos constituye también una afrenta a la dignidad, un daño al vínculo social que urge sanar y restituir. En esta necesidad subjetiva y simbólica de sanación cobran toda su importancia las reparaciones simbólicas.

**... Toda afrenta y violación de derechos humanos constituye también una afrenta a la dignidad, un daño al vínculo social que urge sanar y restituir. En esta necesidad subjetiva y simbólica de sanación cobran toda su importancia las reparaciones simbólicas.**

### ***Un imperativo y una propuesta***

*Las políticas y medidas de eliminación de antecedentes y de limpieza de Internet de noticias calumniantes, además de ser una importante medida de reparación simbólica, que contribuye a la restitución de la dignidad de las personas, debe formar parte de un proceso de reparación integral. Las políticas de eliminación de antecedentes pueden ser accesibles a través de un mecanismo extraordinario que no exija una revisión judicial, la cual puede ser costosa y lenta.*

*Un informe de una comisión de la verdad y de reparación, por ejemplo, que detalle los casos de asesinato o tortura, podría remitir directamente a las autoridades competentes la solicitud de eliminación de antecedentes policiales o judiciales. Esta medida debería estar consagrada en la ley para asegurar su eficacia (ver, por ejemplo, las medidas de reparación en el ámbito jurídico recomendadas por la Comisión Valech, página 523 de la ley 19.962 de 2004 de Chile).*

## II. LAS REPARACIONES SIMBÓLICAS: DE DÓNDE PARTIMOS

La importancia de las reparaciones simbólicas como forma de sanar las profundas heridas en el tejido social, se ha venido reconociendo tanto en los procesos de búsqueda de verdad, como en los instrumentos legales destinados a la reparación de víctimas.

Un antecedente fundamental lo constituye la experiencia chilena con su informe Rettig de febrero de 1991, producido por La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación creada en 1990 (Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991)<sup>3</sup>; así como el informe Valech del año 2005, producido por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura establecida en 2003. Ambos contienen propuestas de actos reparatorios.<sup>4</sup> Las reparaciones simbólicas figuran entre las recomendaciones del informe producido en 1998 por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Suráfrica (Sommer, 2014). En la Ley de Víctimas de Colombia (Ley 1448 del año 2011) se ha sentado también un importante precedente reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Symbolic Reparations Research Project, 2017).

Tenemos que comenzar advirtiendo que todas las medidas de reparación, en sí mismas, tienen una dimensión simbólica.

Las reparaciones simbólicas destacan por su potencial reparator al aludir a una sanación individual y colectiva a través del reconocimiento social a las víctimas. Se plantean como soporte necesario para dar sentido a eventos dolorosos del pasado y permitir el manejo del duelo para recuperar la conexión y la confianza con la colectividad (Hamber, 2009; Symbolic Reparations Research Project, 2017).

Las reparaciones simbólicas, más concretamente, constituyen un conjunto de medidas y prácticas que están orientadas a transmitir un mensaje de dignidad a las víctimas, reconociéndoles como seres humanos sujetos de derechos, con capacidad de decisión y de acción, y como miembros importantes de la colectividad (Correa, 2014).

**Las reparaciones simbólicas destacan por su potencial reparator al aludir a una sanación individual y colectiva a través del reconocimiento social a las víctimas. Se plantean como soporte necesario para dar sentido a eventos dolorosos del pasado y permitir el manejo del duelo para recuperar la conexión y la confianza con la colectividad (Hamber, 2009; Symbolic Reparations Research Project, 2017).**

---

3. "Informe Rettig es el nombre con que se conoce al informe final entregado el 9 de febrero de 1991 por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación sobre las violaciones a los derechos humanos acaecidas en Chile durante la dictadura Augusto Pinochet. La Comisión sesionó durante nueve meses y su informe cubrió el periodo que va desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990."

4. Ver Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I). Biblioteca Digital. Instituto Nacional de Derechos Humanos. Disponible en <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455>



Jóvenes pintan mural en honor a su padre, asesinado por el FAES.



### **Una precisión**

*Toda forma de reparación contiene elementos simbólicos y materiales. Para aquellas medidas tradicionalmente vistas como materiales, la forma cómo son definidas y entregadas tiene gran importancia para su valor reparatorio. La participación de víctimas en la definición de la política de reparación; la elaboración de un registro de víctimas en el que las personas son tratadas en forma digna; la entrega de bienes o servicios por especialistas calificados y dando un trato digno; son todos ejemplos de la importancia que tiene la forma en que las reparaciones son implementadas para afirmar el mensaje de reconocimiento de responsabilidad y de afirmación de la dignidad de las víctimas. Ellas ayudan a dar sentido reparador a la materialidad que se entrega, particularmente considerando que los daños y sufrimientos son irreparables. La materialidad de las reparaciones simbólicas también es importante, pues refleja el valor que tienen: el material del monumento, su ubicación, su iluminación, su mantenimiento. Si la ceremonia de disculpas fue hecha en condiciones materiales dignas, en un lugar cómodo y acogedor. Los detalles expresan simbolismo y está cargados de mensajes.*

*(ver Carranza, Rubén; Correa; Cristián; Naughton, Elena, 2016; Correa 2014).*

Con esta misión, las reparaciones simbólicas comprenden medidas de satisfacción destinadas a mitigar el padecimiento, honrar la memoria de las víctimas y garantizar la no repetición (Reyes, 2019). Destaquemos atributos fundamentales de las reparaciones simbólicas:

- La reparación simbólica abarca los actos públicos, plurales y democráticos en los cuales responsables del Estado asumen su responsabilidad en las violaciones a los Derechos Humanos. Por responsables del Estado se entenderán desde el presidente de la República hasta los superiores e integrantes de aquellas instituciones estatales que incurrieron en actos que perjudicaron a los ciudadanos (Correa, Guillerot, & Margarrell, 2009).
- Derivadas de este indispensable acto de responsabilización, existirá un conjunto de medidas y de mecanismos que restauren la dignidad y humanidad de las víctimas y sobrevivientes, sus derechos y bienestar. Estas medidas incluyen desde las disculpas públicas; la difusión pública de la verdad judicial; la eliminación de prontuarios penitenciales injustamente adjudicados a las víctimas; los planes, programas de apoyo cultural y económico; exhumaciones, identificaciones de lápidas y monumentos, renombramiento de espacios públicos y calles, y la construcción de museos de la memoria; sitios de conmemoración, memoriales, espacios en los que se generan procesos de encuentro, reconocimiento, diálogo para el rescate de los vínculos sociales y la promoción de la reconciliación (Naidu, 2004).

El horizonte social y prospectivo de las reparaciones simbólicas constituye la transformación de significados y de relaciones sociales para coadyuvar a la creación de condiciones para la no repetición.

### III. AMPLIANDO LA MIRADA: EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS QUE SUBRAYAN LA IMPORTANCIA DE LO SIMBÓLICO EN PROCESOS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN

Colombia, por su particular historia de padecimiento del más largo conflicto armado de la región, es uno de los países de los que más estamos aprendiendo sobre la necesidad de reparación y la importancia de su dimensión simbólica. En este escenario, el escritor Héctor Abad Faciolince, en sus trabajos sobre el asesinato político de su padre y su posterior destierro de Colombia, se pregunta, al mismo tiempo que nos increpa: ¿Una historia de horror es una historia de olvido? El poder de sus escritos yace, como lo relata el mismo escritor, en la capacidad de hacer que las personas se identifiquen con su dolor y puedan conciliar las dimensiones políticas con las dimensiones personales de ese sufrimiento.

Encontramos a lo largo del continente similares expresiones literarias y artísticas en general que buscan retratar los daños en la subjetividad que la violencia ha producido en la vida de las personas. Si bien nos enseñan la profunda huella del dolor, no todas nos permiten vislumbrar las posibles alternativas a estas vidas sumidas en el duelo por lo vivido.

La escritora mexicana Cristina Rivera Garza pone el acento en el discernimiento sobre cómo se retrata el dolor. Una pugna que autoras como Susan Sontag ya habían introducido en diferentes cuerpos teóricos. Para Rivera Garza la escritura otorga posibilidades de generar diálogos que pongan en palabras las diferentes dimensiones del sufrimiento. Condolerse es el término que abre posibilidades, según la escritora, para lograr socializar los símbolos culturales asociados a la violencia y, en este sentido, problematizarlos, comprenderlos, concientizarlos y, tal vez, perseguir una búsqueda para transformarlos. No siempre han existido palabras para denominar el horror, argumenta la escritora, pero, a la par, no siempre han existido los espacios sociales para hablar de ese dolor.

#### *¿De qué sirve condolernos si ese proceso queda en una esfera privada de la vida?*

La historia contemporánea de los pueblos latinoamericanos ha registrado las rasgadas, rupturas y despojos que el poder autoritario de algunos Estados, junto a las respuestas insurgentes, han ocasionado entre la población, sobre todo a la más vulnerable, creando ciclos y espirales de violencia. Genocidios, fusilamientos, desapariciones, tortura, esterilizaciones forzadas, sicariato y renegaciones de la pobreza han sido algunas de las expresiones más comunes en la región “indioafrolatinoamericana” que han desmembrado el cuerpo político, social y comunitario.

Los intentos de remediar el daño ocasionado por los Estados no dejan de crear profundas contradicciones en la experiencia más subjetiva y comunitaria de las poblaciones. ¿Cómo se interpreta e interioriza que el ente encargado del cuidado y desarrollo de la vida, así como del resguardo de los derechos, sea el que desconozca la dignidad a las personas, para luego intentar remediar el terror ocasionado? Estas tensiones no dejan de estar presentes en cada proceso político en la región.

Recientemente, el 11 de septiembre del 2021 en la ciudad de Lima, bajo el manto de la ley y el Estado Peruano, pagando cadena perpetua, murió a sus 86 años Abimael Guzmán, líder fundador del grupo insurgente Sendero Luminoso. Su muerte, lejos de transformarse en un apresurado respiro de alivio, supuso nuevas interrogantes para el Estado: ¿En dónde sería enterrado Guzmán?

Esta interrogante, que mantuvo en suspenso la decisión del Estado peruano por más de una semana, es también un símbolo de cómo el cuerpo físico está fusionado con el cuerpo político. El cuerpo de Guzmán que encarnaba la dimensión biológica y más íntima de la muerte, se transformó en un asunto público –político– que ponía de relieve la intensidad de las emociones sociales. Los restos de Guzmán, se supo, serían cremados y esparcidos de forma secreta. La resolución del dilema abre interrogantes para la región sobre la relevancia de lo simbólico en los eventos de violencia social y política: ¿Podemos desterrar el horror al dejar de verlo? ¿Qué temores y angustias despiertan cuando sentimos que estamos en presencia de ese horror? ¿Podemos pasar por alto que cada decisión y acción en este ámbito comunica a su vez con intensidad un mensaje?

**Los intentos de remediar el daño ocasionado por los Estados no dejan de crear profundas contradicciones en la experiencia más subjetiva y comunitaria de las poblaciones. ¿Cómo se interpreta e interioriza que el ente encargado del cuidado y desarrollo de la vida, así como del resguardo de los derechos, sea el que desconozca la dignidad a las personas, para luego intentar remediar el terror ocasionado? Estas tensiones no dejan de estar presentes en cada proceso político en la región.**

### ***Un testimonio***

*En la Comisión Valech recibimos cientos de libros escritos por sobrevivientes de prisión política y tortura, muchos de ellos autopublicados. Muchos eran relatos y diarios, otros eran ensayos, y otros eran obras de ficción que relataban sus experiencias de sufrimiento y su necesidad de compartir sus reflexiones. Nos impresionó tanto que en una de nuestras recomendaciones incluimos la creación de un fondo editorial para publicación de testimonios y obras literarias que permitan reconocer lo sucedido. Otro fondo para obras de arte con la misma finalidad. Ambos fondos con una duración limitada en el tiempo (Comisión Valech, página 528). La recomendación no fue inmediatamente implementada, pero años después fue recogida y ampliada por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. En la actualidad el Museo impulsa diferentes proyectos, como, por ejemplo, mujeres escriben a mujeres, experiencias de exilio, y otras.*

[\(https://web.museodelamemoria.cl/educacion-en-ddhh-y-memoria/\)](https://web.museodelamemoria.cl/educacion-en-ddhh-y-memoria/)

Perú es uno de los espejos más relevantes en cuanto al manejo del horror en la región. Luego del intenso conflicto armado entre el Estado y Sendero Luminoso, la sociedad peruana se planteó la creación de una comisión de la verdad para esclarecer las violencias ejercidas durante ese tiempo. Disipando la bruma del malestar y la venganza, algunos actores comprendieron que la pugna por reparar el daño, es decir, establecer procesos políticos y psicosociales de sanación para aquellas comunidades que sufrieron la embestida de la violencia, no podría estar atada únicamente a dictámenes burocráticos o legales. Conflictos sobre los abultados presupuestos; las diferencias ideológicas, políticas y económicas entre los involucrados; las tensiones y asimetrías entre los expertos de la capital versus las perspectivas locales, fueron algunos de los retos con los cuales se toparon las iniciativas que buscaban desplegar formas de reparación.

Las iniciativas de reparación, tamizadas por una mirada jurídica, han formulado algunas áreas de énfasis con medidas específicas. La **restitución** de las condiciones de vida previas a los eventos violentos; la **indemnización** por las pérdidas y daños sufridos; la **rehabilitación** a nivel jurídico, social, psicológico de las víctimas; y las **garantías de no repetición** para evitar la recurrencia de los eventos violentos. Junto con estas medidas, también se visualizan nuevos retos asociados al rol del Estado y las instituciones. Por ejemplo, cómo implementar medidas de esta naturaleza en espacios donde el Estado históricamente se ha manifestado como una presencia ausente.

Esta diferencia entre las medidas normativas y los reclamos y clamores de las poblaciones, ha promovido reflexiones y cuestionamientos a los actores en posiciones de poder, sobre la posibilidad real de reparar el daño que la violencia ha infligido en la población más vulnerable. ¿De qué manera se involucran las víctimas? ¿Qué peso tienen sus voces en la formulación de políticas y medidas? ¿Las medidas contemplan la posibilidad de contraloría social y búsqueda de transparencia en sus implementaciones?

Estas preguntas han motivado muchas de las reflexiones que se vienen dando en Colombia con la implementación de los Acuerdos de Paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército del Pueblo (EP) y el Estado, y que reconocen como antecedente la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2005. Largo ha sido el camino, pero ha permitido aprendizajes. Desde el Estado se han promovido acciones significativas como la creación de leyes que buscan promover la integridad, tanto de las víctimas como de los desmovilizados del conflicto. Asimismo, se ha podido forjar la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)<sup>5</sup> como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, para esclarecer las causas estructurales y coyunturales de las disputas armadas.

---

5. “La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera”. Tomado de: <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx> En su visita del 27 de octubre del 2021, el fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, reconoció la labor de la JEP, indicando que tanto gobierno como sociedad deben confiar en sus funciones.



Fotografía Francisco Sánchez

**Joven contempla la imagen de su padre en un mural que él ayudó a pintar.**

En paralelo a estas acciones, y asumiendo que un hecho histórico en el origen del conflicto armado ha sido la deteriorada presencia del Estado en las poblaciones marginadas, las instituciones estatales encargadas del proceso de paz, reparación y búsqueda de verdad formularon intervenciones a nivel local que dieran reconocimiento y participación a los pobladores victimizados por el conflicto. La premisa subyacente es que la búsqueda de paz necesita sostenerse sobre las expresiones ciudadanas y locales más impactadas por la violencia. Si el Estado históricamente ha sido ajeno para estas poblaciones, las instituciones interiorizaron que sería imposible sostener promesas de acercamiento que en la historia republicana del país no han existido. En este sentido, la participación de las poblaciones en la formulación e implementación de propuestas en espacios locales, autónomos y sostenibles, concedió un carácter simbólico a los procesos de reparación que trasciende la dimensión “burocrática”. Permitía la puesta en escena de otras prácticas de sanación,<sup>6</sup> facilitando y subrayando el mensaje sobre la importancia del protagonismo y la promoción de formas de agencia de las poblaciones locales.

#### **IV. ¿NECESITA VENEZUELA PROCESOS DE REPARACIONES SIMBÓLICAS?**

La historia política de las últimas dos décadas en Venezuela ha estado marcada por el conflicto entre factores políticos que, al menos desde sus definiciones constitutivas e ideológicas, han sostenido antagonismos y modelos de sociedad confrontados. Ante una cada vez más evidente conflictividad que no encontraba cauce, los modos autoritarios de gestión de conflictos y el aparato militar se han ido posicionando con mayor peso en los espacios civiles (Lewis, Heathershaw y Megoran, 2018). Sin duda, ha habido una histórica impronta autoritaria y militar en el seno del Estado y de las fuerzas policiales venezolanas, que ha sido identificada desde la conformación del estado nacional y prolongado al inicio del período del pacto de Punto Fijo en la década de los cincuenta (ver Velasco, 2015). Este legado autoritario se ha hecho muy evidente en la década de los ochenta (Hernández, 1986), alcanzando su paroxismo en masacres como las de El Amparo (año 1988) y la represión letal de El Caracazo en el año 1989 (Coronil y Skurski, 2006).

Al mismo tiempo, también se ha hecho fehaciente el recrudecimiento de la militarización que ha implicado la aplicación de medidas militares para problemas de convivencia y de naturaleza civil. Por ejemplo, a medida que los conflictos sociales y políticos se han tornado menos manejables por vías políticas e institucionales, las formas de manejarlos han sido tomados por lógicas autoritarias, lenguaje y prácticas militaristas. El recrudecimiento de la militarización del Estado venezolano, la entendemos con C. Lutz (2002), como un proceso simultáneo de discursos y prácticas entre las que se instaura de manera cada vez más evidente la dominación militar, la legitimación del uso de la fuerza, y la captación y modelaje de otras instituciones, como por ejemplo la policía, en sintonía con objetivos militares (Lutz, 2002).

---

6. Estas “otras prácticas” vinculan religiosidades y espiritualidades locales, diversas y contestatarias de los esquemas más vinculados al Estado.

Con la llegada de Nicolás Maduro a la presidencia de la república se exacerba la militarización de la sociedad venezolana <sup>7</sup>. Una de las expresiones de este fenómeno que nos resultan más preocupantes, y que hemos señalado en otros espacios, constituye la militarización de la seguridad ciudadana (ver Zubillaga y Hanson, 2018; Sánchez, 2020). La imposición de esta lógica se sostiene y expresa en prácticas como la implementación de la “mano dura” para enfrentar la criminalidad social en un contexto de severo deterioro de la actividad económica en el país; la construcción de discursos discriminatorios y estigmatizantes hacia sectores vulnerables, y el hermetismo y autoritarismo en el manejo de la información de interés público.

Las prácticas propias de la militarización de la sociedad se han afianzado en Venezuela con la polarización y el discurso de “enemigos internos”. En la categoría “enemigos”, “terroristas” o “paramilitares” han entrado personas que adversan al gobierno, pero también los ciudadanos más vulnerables del país que habitan en barrios. Este manejo discursivo a su vez constituye la operación simbólica de “estigmatización” de los sectores empobrecidos, es decir, la degradación de sus identidades sociales y la sustracción de la estima social necesaria para la convivencia social (Goffman, 1963; Honneth, 1999).

Este manejo discursivo se utiliza para intentar justificar la represión llevada a cabo en los operativos militarizados de lucha contra la criminalidad, que se hicieron notablemente más letales con el lanzamiento del Operativo de Liberación del Pueblo (conocidos como OLP) en el año 2015 (ver Antillano y Ávila, 2017). Estos operativos, desplegados en un contexto de pánico y desconfianza social por la elevada incidencia de crímenes, han contado con apoyo de la población (Briceño León, 2005). Expresiones como “hampa”, “malandro no es gente”, “los malandros merecen morir” son algunos lugares comunes socializados desde este apoyo. Esta matanza, al tener como objetivo a la población joven, habitante de barrios populares y “sospechosa de ser delincuente”, ha sido invisibilizada y silenciada a pesar de las recurrentes denuncias de las organizaciones de derechos humanos.

**En la categoría “enemigos”, “terroristas” o “paramilitares” han entrado personas que adversan al gobierno, pero también los ciudadanos más vulnerables del país.**

**Este manejo discursivo a su vez constituye la operación simbólica de “estigmatización” de los sectores empobrecidos, es decir, la degradación de sus identidades sociales y la sustracción de la estima social necesaria para la convivencia social (Goffman, 1963; Honneth, 1999).**

---

7. Durante el gobierno de Maduro se ha verificado una militarización más amplia, con el incremento de la presencia castrense en el gabinete ejecutivo, como se revela en el seguimiento de ministerios presididos por militares: en 1999, 10% de los ministros eran militares, y esta proporción aumentó a 31% en 2004, año que siguió al periodo de intensa conflictividad política de golpes de Estado y paro petrolero; y en 2017, bajo la presidencia de Maduro, los ministros militares ocupaban 50% de las carteras (ver Jácome, 2017).



Dos hitos han roto con este silencio. El primero de ellos fueron las declaraciones de la ex fiscal general Luisa Ortega Díaz, cuando anunció, en el año 2017, la “ruptura” del hilo constitucional por parte del gobierno de Nicolás Maduro y, junto con esto, denunció la cifra de muertes perpetradas por funcionarios del Estado venezolano en el año 2016: 4.456 civiles muertos por acciones policiales, principalmente militarizadas. Las escandalosas masacres que se cometieron con la OLP hicieron sonar las alarmas sobre los abusos policiales en el país.

El segundo hito fueron dos informes internacionales. El informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 2019 <sup>8</sup>, y el reporte de la Misión Independiente de Determinación de Hechos en el año 2020. En estos documentos se denuncia la sistematicidad e intencionalidad de las masivas violaciones a los derechos humanos. Ambos hacen un énfasis particular en las violaciones sistemáticas contra las poblaciones vulnerables y empobrecidas del país en el marco de operativos militarizados anti-criminalidad, y no solo en la represión durante protestas o en la persecución política selectiva.

Desde nuestro posicionamiento como científicos y activistas sociales interpelados por la violencia en Venezuela, consideramos que uno de los hechos críticos a incluir en iniciativas de búsqueda de verdad y justicia es la sistemática producción de muertes de jóvenes en situación de exclusión. Esta matanza ha quedado invisibilizada en la discusión pública. Por el contrario, ha sido naturalizada en discursos de funcionarios que justifican la necesidad de estas muertes para la sobrevivencia de los ciudadanos “decentes” (Zubillaga, 2019; Zubillaga y Llorens, 2014). Encontramos en este punto el axioma de nuestros postulados.

La estigmatización enfocada en el habitante de barrios y la masividad de las violaciones de derechos, claman por reparaciones integrales. Los testimonios de Daniela y Cristina, que citamos al inicio de este texto, revelan además la importancia de las reparaciones simbólicas para la recuperación de la dignidad y estima social, fundamentales para la sanación y reconstitución del vínculo social.

**(...) uno de los hechos críticos a incluir en iniciativas de búsqueda de verdad y justicia es la sistemática producción de muertes de jóvenes en situación de exclusión. Esta matanza ha quedado invisibilizada en la discusión pública. Por el contrario, ha sido naturalizada en discursos de funcionarios que justifican la necesidad de estas muertes para la sobrevivencia de los ciudadanos “decentes”.**

---

8. <https://prodavinci.com/10-claves-del-informe-de-michelle-bachelet-sobre-venezuela/>

## **V. EN DONDE SE SUMAN LAS VULNERABILIDADES: LA EXPERIENCIA DE SER MADRE DE UN JOVEN QUE MURIÓ EN UN OPERATIVO POLICIAL**

Nos gustaría ilustrar la importancia de las reparaciones simbólicas de la mano de Cristina y su historia de vida.

Cristina es una mujer que actualmente vive en Las Gladiolas, un barrio periférico ubicado en la parte alta de Petare, en la ciudad de Caracas. Su vida transcurría en lo que podría parecer la realidad común de una mujer que habita en un barrio. Cuidaba de su casa, que levantaron ella, su hermana mayor y su papá luego de pelear por un terreno y de buscar apoyos del Estado que nunca llegaron. Su vivienda fue producto de un gran esfuerzo familiar, y allí sigue viviendo junto con otros familiares. Trabajaba haciendo limpieza en casas y apartamentos de familias establecidas en sectores medios de la ciudad. Y cuidaba a su único hijo, quien a sus 25 años ya le había otorgado el rango de abuela en tres ocasiones.

Para Cristina, según nos fue relatando, sus días transcurrían al ritmo de una vida promedio, como la de muchas otras de su edad y condición. Trabajar, compartir con la familia algunos fines de semana y, de vez en cuando, disfrutar una celebración que incluyera baile. Como en muchas de las historias de asesinatos que nos hemos encontrado en nuestro trabajo, las personas afectadas no consideraban la posibilidad de que el próximo muerto del barrio fuese uno de sus familiares más queridos. Para Cristina, el asesinato de su hijo le puso, en sus palabras, la vida “patas pa’ arriba”.

Su hijo fue ejecutado por las Fuerzas de Acción Especiales de la Policía Nacional Bolivariana en el año 2018. Era de noche y él regresaba de su fiesta de cumpleaños. Le dispararon y lo acusaron de estar involucrado en dos homicidios. Esa fue la explicación que la fiscalía dio a Cristina sobre el motivo por el que habían matado a su hijo.

### ***Una consideración sobre el caso venezolano***

*La interseccionalidad entre marginalidad social y económica, y la estigmatización de las víctimas como indeseables y desechables, están entre los aspectos más sobresalientes de las violaciones de derechos en el marco de los operativos militarizados en Venezuela. Se manifiestan en el uso de la violencia letal contra los que no importan. La afrenta a la dignidad es un fenómeno interseccional que contiene un elemento simbiótico: eres marginal (afectación a la dignidad) y por eso te reprimo (segunda afectación), enlodo tu nombre y a nadie le importa ni la violencia que ejerzo impunemente contra ti ni la mentira, que es excusa para ejercer la violencia y también para no investigar.*

A casi tres años de este evento, la fiscalía aún no presenta pruebas de las acusaciones en contra del hijo de Cristina, ni tampoco ha permitido que avance la denuncia sobre violaciones a los derechos humanos que Cristina interpuso. Su proceso está detenido, así como ella siente que quedó su vida.

Para Cristina, emprender y sostener un proceso jurídico por cerca de tres años ha sido demandante y agotador. Ella no cuenta con recursos suficientes para pagar el transporte de cada semana hasta la fiscalía. El transporte, además, es una de las numerosas deficiencias en los servicios públicos del país padece la gente como ella. Junto con estas travesías dolorosas, que además son costosas, ella apoya a sus tres nietos, quienes quedaron huérfanos de padre. Ayuda a costear la alimentación, los útiles escolares y cualquier necesidad imprevista. Cristina lamenta no poder tener a sus nietos por más tiempo con ella, pero privaciones elementales como el agua que no llega desde hace años a su comunidad, le hacen difícil el cuidado de tres niños.

La exigencia del proceso jurídico también ha deteriorado su salud física y mental. En numerosas conversaciones, Cristina ha resaltado que se siente deprimida y sin energía para continuar, pero suele agregar que ella ahora es “los ojos de su hijo”, y su tarea debe continuar pues ahora ella “ve” por él.

Este breve relato sobre Cristina, una de las mujeres activistas con quienes tuvimos la oportunidad de construir registros sobre la violencia policial letal en el país, puede guiarnos al pensar las diferentes intersecciones y acumulación de vulnerabilidades por las cuales atraviesan las madres y familiares de los jóvenes asesinados. No se trata, pues, de una acción puntual del Estado dando muerte a un joven ciudadano venezolano, sino también de una retirada de toda posible contención social e institucional que impacta, vulnera y revictimiza a las personas afectadas (ver Sánchez, 2020).

En el transcurso de su pugna por encontrar justicia, Cristina coincidió con un grupo de mujeres que, así como ella, también habían perdido a sus hijos a manos de acciones policiales en los barrios. Se juntaron, se apoyaron y se trazaron la meta común de continuar buscando la justicia y la reparación. En su proceso, tal vez sin darse cuenta, estas mujeres ya estaban gestando un poderoso proceso

**La exigencia del proceso jurídico también ha deteriorado su salud física y mental. En numerosas conversaciones, Cristina ha resaltado que se siente deprimida y sin energía para continuar, pero suele agregar que ella ahora es “los ojos de su hijo”, y su tarea debe continuar pues ahora ella “ve” por él.**

simbólico de restitución de su dignidad, de construcción de redes, de expresiones emocionales y de escucha sobre muchos otros relatos que fueron encontrando en el camino.

Este grupo de mujeres comenzó espontáneamente a dar pasos hacia lo que entendemos es una vía hacia la reparación simbólica y social: sentirse parte; encontrar la solidaridad y la estima social; constituir su dolor privado en un asunto colectivo; recordar y conmemorar colectivamente a sus seres queridos y desarrollar ritos que les permitieran dar sentido a su dolor, encontrando un motivo para luchar juntas en la búsqueda de justicia, reconocimiento y no repetición. El Estado no ha estado allí para acompañar y legitimar estos procesos, menos aún para asumir responsabilidades, pedir disculpas, reparar y garantizar la no repetición.

## **VI. INSUMOS PARA CONCEBIR REPARACIONES SIMBÓLICAS: LA EXPERIENCIA DE MUJERES QUE HAN PERDIDO A SUS HIJOS EN OPERATIVOS POLICIALES**

Las prácticas de acompañamiento entre estas mujeres nos dan importantes pistas. A continuación, detallaremos algunas vivencias que hemos registrado durante nuestro acompañamiento y que, de hecho, pueden ser insumos significativos para la construcción de procesos de reparaciones simbólicas en Venezuela. .

Estar juntas y acompañarse en el cementerio: Una de las primeras actividades en las cuales estas mujeres identificaron sus necesidades comunes, fue visitar las tumbas de sus hijos. Durante estas visitas, limpiaban y en ocasiones adornaban las tumbas, reparaban los segmentos deteriorados, cantaban cumpleaños, oraban e incluso preparaban alguna comida para compartir. Un aspecto resaltable de estas reuniones era el clima emocional que rodeaba las conversaciones. Para estas mujeres este espacio y estos ritos constituyen momentos para compartir sus malestares y fortalecer un sentido de solidaridad, así como para hacer memoria de las experiencias y atributos que recuerdan de sus hijos.

Celebración anual por los Derechos Humanos: Además de sus encuentros en los cementerios, los espacios religiosos comenzaron a

**En su proceso, tal vez sin darse cuenta, estas mujeres ya estaban gestando un poderoso proceso simbólico de restitución de su dignidad, de construcción de redes, de expresiones emocionales y de escucha sobre muchos otros relatos que fueron encontrando en el camino.**

ser utilizados por las mujeres para expresar juntas sus clamores. Decidieron ofrecer una celebración por la memoria de sus hijos y para ello escogieron el día de los Derechos Humanos como el más indicado. Esto representaba una forma de reconocimiento a lo que el Estado hizo con sus hijos, pero también a lo que sigue haciendo con ellas y sus familias.

La celebración era una forma de contención y apoyo mutuo en el despliegue de una práctica sentida como necesidad: reunirse, manifestarse y protestar. La manifestación teñida de protesta, en el marco de un gobierno cada vez más autoritario, venía siendo criminalizada. Protestar públicamente cada vez generaba mayor miedo, y esta fórmula les ofrecía mayor seguridad. Para la celebración las mujeres se organizaban y se dividían las tareas: reservar los espacios, hacer la convocatoria, preparar carteles, invitar a personas cercanas, etc.

Durante la celebración algunos momentos estaban cargados de emocionalidad, como cuando se nombraba a cada joven asesinado y las mujeres y otros familiares pasaban a colocar su foto frente al altar. Era una manera de representar, para ellas, que sus hijos seguían estando presentes en sus vidas. La imagen de María, madre de Jesús, resultaba muy poderosa, en tanto ella fue también testigo del asesinato de su hijo. El sacerdote concluía con un llamado a mantener la fe y la esperanza, lo que para las mujeres se traducía en un llamado a mantener la búsqueda de justicia.



**Cada cumpleaños cuenta.**

En el cementerio también se vive.



Realización de murales de los jóvenes asesinados: las mujeres, de la mano de algunas organizaciones sociales, pintaron en diferentes puntos de la ciudad murales conmemorativos que representaban a los jóvenes asesinados. Cada mural era visto como un memorial. Los trabajos artísticos las alegraban y conmovían, pues ver los rostros de sus hijos pintados junto con palabras como “justicia”, “vida”, “paz”, entre otras, tenía un valor restitutivo para ellas. Pero, más allá de la figura del monumento-memorial, la conexión emocional y las conversaciones que tenían mientras se iba pintando cada mural resultaban muy importantes y llenaban de sentido la experiencia. En cada caso algunas colaboraban con la realización del mural, otras aportaban alimentos, y unas y otras conversaban con personas de la comunidad. Este espacio de intercambio les invitaba a compartir sus historias desde posturas propositivas y de apoyo mutuo.

De estas actividades son numerosos los aprendizajes que se pueden extraer para concebir reparaciones simbólicas en Venezuela. Abordaremos los aprendizajes en formato de propuesta en la siguiente sección.

## **COMENTARIOS FINALES.**

### **DEL CLAMOR A LA ACCIÓN POLÍTICA: ELEMENTOS PARA FORMULAR REPARACIONES SIMBÓLICAS**

Los procesos de búsqueda de restitución de la dignidad, restauración del vínculo social y sanación psicosocial de las personas afectadas por la violencia, deben incluir como una necesidad imperativa la **participación** de las mismas en la formulación de las propuestas de reparaciones simbólicas (Correa, Guillerot, y Margarrell, 2009). Como observamos en las actividades llevadas a cabo por las mujeres afectadas, ellas demostraban ser capaces de convocar a víctimas, sugerir iniciativas y plantear estrategias de trabajo. En este sentido, las mujeres sentían que tenían capacidad de actuar y de intervenir, lo que, si se quiere, constituye la experiencia alternativa a la de víctima: la de ser agente de acciones que les restituyen la dignidad personal y les permiten sentirse parte de una comunidad social y emocional. En las actividades realizadas en conjunto con otras organizaciones, como

**Además de sus encuentros en los cementerios, los espacios religiosos comenzaron a ser utilizados por las mujeres para expresar juntas sus clamores. Decidieron ofrecer una celebración por la memoria de sus hijos y para ello escogieron el día de los Derechos Humanos como el más indicado. Esto representaba una forma de reconocimiento a lo que el Estado hizo con sus hijos, pero también a lo que sigue haciendo con ellas y sus familias.**



**Madres hacen peticiones a Dios, a la vida, al Estado.**

Fotografía Francisco Sánchez

la elaboración de los murales, las mujeres mantuvieron una presencia constante a pesar de no ser ellas quienes ejecutaban la actividad. Esta **presencia y sentido de agencia** de las personas afectadas por la violencia, es indispensable para formular, implementar y hacer seguimiento a cualquier propuesta de reparación simbólica.

Junto con la participación y presencia, también observamos en ellas que las posibilidades de **resignificar** algunos de los eventos que les han vulnerado, son alcanzables a través del trabajo en conjunto y colaborativo. Esta actuación colectiva y coordinada les permite sentirse **parte de una comunidad emocional y política**.

La posibilidad de sanar a través de transformar el dolor no implica la desaparición del sufrimiento. La pretensión de sanar a través del olvido puede incluso generar un rechazo profundo por parte de las personas afectadas por la violencia. En este sentido, la **resignificación** también transita por un camino de reconocimiento de ellas como

**Los procesos de búsqueda de restitución de la dignidad, restauración del vínculo social y sanación psicosocial de las personas afectadas por la violencia, deben incluir como una necesidad imperativa la participación de las mismas en la formulación de las propuestas de reparaciones simbólicas.**





Una fotografía es una presencia.

Fotografía Francisco Sánchez

sujetos políticos y personas vulneradas en sus derechos por las acciones del Estado.

La identificación de la clara responsabilidad del Estado permite restituir la dignidad personal y la integridad jurídica de varias maneras. Posibilita rechazar la estigmatización que justifica la matanza; evita el aislamiento y la privatización de sus sufrimientos (la des-politización) y las restituye como agentes de derechos. En fin, les permite enarbolar sus reclamos por los derechos violentados ante un interlocutor: el propio Estado y sus instituciones. Basándonos en la experiencia de estas mujeres, consideramos que las medidas de reparaciones simbólicas deberían tomar estos principios e integrarlos. Además, deberían incluir:

### ***La familia como sujeto de reparaciones***

Desde el acercamiento a las mujeres y el trabajo etnográfico con las

**Las mujeres sentían que tenían capacidad de actuar y de intervenir, lo que, si se quiere, constituye la experiencia alternativa a la de víctima: la de ser agente de acciones que les restituyen la dignidad personal y les permiten sentirse parte de una comunidad social y emocional.**

mujeres (Sánchez, 2020), quedó en evidencia cómo los padecimientos no eran únicamente de las madres, sino de los demás miembros del núcleo familiar: hijos, hijas, esposas, hermanos, tíos, entre otros. Tanto la formulación de los procesos de reparaciones como su implementación necesitan incluir una perspectiva familiar con el propósito de restaurar el núcleo mayormente afectado por la violencia.

En este aspecto, la mirada al sufrimiento de los hijos que quedan huérfanos es muy relevante. Los hijos de los jóvenes asesinados son quienes quedan en mayor grado de desprotección, pues pierden a sus principales, y en muchos casos, únicos proveedores. Pierden a su vez, muy precozmente, la figura fundamental del padre.

Procesos que aborden la restitución de derechos de los hijos, como el acceso a educación (garantizar suplementos, útiles escolares, materiales, uniformes, alimentación) tendrán un potencial simbólico en la medida que alejen a los hijos de trayectorias de exclusión y en muchos casos de trayectorias violentas.<sup>9</sup>

### ***Remendar el tejido comunitario y el valor de la vida***

Uno de los aspectos más afectados por la violencia policial letal, es la relación entre las mujeres, su familia y la comunidad. En diversas conversaciones las mujeres reportaron cómo se sentían aisladas y, en muchos casos, percibían desconfianza por parte de su entorno. Fue frecuente escuchar de voz de las mujeres que las comunidades solían emitir comentarios que indicaban que si sus hijos habían muerto, “seguro era porque estaban en malos pasos”. Este tipo de comentarios reflejan el grado de estigmatización que padecen las familias luego de este tipo de asesinatos. Revelan, a su vez, cómo los discursos estigmatizadores que justifican las matanzas se han afianzado entre la población.

La restitución del tejido comunitario es fundamental para el proceso de sanación de las personas afectadas por la violencia. Restituir el valor fundamental de la vida y el derecho que conlleva es, por supuesto, central para el retorno a la senda democrática y a la no repetición. Se trata de procesos que se explayan de lo micro a lo macro y viceversa.

**Tanto la formulación de los procesos de reparaciones como su implementación necesitan incluir una perspectiva familiar con el propósito de restaurar el núcleo mayormente afectado por la violencia.**

---

9. Sobre experiencias de políticas de reparación a través de medidas educativas pueden ver <https://www.ictj.org/publication/transitional-justice-and-education-learning-peace> Aborda tanto medidas educativas sobre el proceso de violencia como medidas de reparación a víctimas para garantizar el acceso a la educación.

Redes de apoyo, espacios de socialización, sistemas de creencias compartidas y espacios físicos compartidos son solo algunos de los puntos en común que las mujeres tienen con sus comunidades. Es allí donde las víctimas han construido sus vidas y por lo tanto es necesario entenderlos como aspectos significativos para el despliegue de procesos de reparación.

En otros países latinoamericanos, como el caso colombiano, las reparaciones simbólicas han promovido la construcción de espacios llamados “diálogos para la no repetición”, para la escucha sobre la violencia ocurrida en las comunidades. Estos espacios, en algunos casos, incluyeron también a ex miembros de grupos armados. Si bien consideramos que la posibilidad de incluir victimarios es aún difícil de imaginar en nuestro país, también consideramos que abrir los espacios de escucha entre las personas de las comunidades puede generar procesos de acercamiento, de condolencia entre los miembros de la comunidad. Esta es una manera simbólica de restituir y apuntar a la sanación.

### ***La petición de disculpas por parte del Estado***

En los testimonios de Daniela y Cristina con los que comenzamos este documento, vimos la importancia que tenía para ellas que limpiaran el expediente de sus hijos y que se produjeran disculpas públicas por parte de actores estatales. Las disculpas como acto simbólico de reparación deben contribuir, como dijeron las mujeres entrevistadas, con “limpiar el nombre” de las víctimas. Es decir, eliminar el estigma creado desde las instituciones que las hace ver como culpables y responsables de sus propias situaciones de victimización.

Las disculpas deberán generarse dentro de un marco amplio de reparaciones y con un propósito definido. El acto de disculparse será una parte del proceso de construir un horizonte de reparación para las víctimas. Una disculpa que no esté vinculada con otros actos de reparación, podrá incluso generar malestares en las víctimas y en la sociedad (Brooks, 1999). La petición de disculpas públicas por parte de funcionarios a las familias por el asesinato de uno de sus integrantes, es un paso simbólico significativo en tanto labra un camino de restitución de la dignidad de los afectados.

**La restitución del tejido comunitario es fundamental para el proceso de sanación de las personas afectadas por la violencia. Restituir el valor fundamental de la vida y el derecho que conlleva es, por supuesto, central para el retorno a la senda democrática y a la no repetición. Se trata de procesos que se expresan de lo micro a lo macro y viceversa.**

### ***Más que memoriales, procesos psicosociales***

En su trabajo sobre el monumento a los niños de Villatina (realizado en 2004, en Medellín, Colombia), Ana María Reyes (2019) enfatiza que la elaboración de los monumentos y memoriales puede ser problemática para la conmemoración y reparación de los afectados por la violencia. Para Reyes, los monumentos no necesariamente se traducen en procesos simbólicamente reparatorios, pues en muchas ocasiones estos monumentos son realizados por artistas o productores ajenos a la realidad de las víctimas de la violencia. En el caso del monumento de Villatina, la autora evidencia cómo en el caso de conmemoración del asesinato de un grupo de jóvenes de la comunidad, el monumento elaborado representaba a unos niños cuyos gestos, rasgos, formas de vestir y actividades, poco se relacionaban con los jóvenes asesinados. La infantilización de las víctimas produjo desconcierto y descontento en la comunidad, que terminó por dejar de lado y olvidado el monumento. Se trató de una obra que no sólo no tuvo significado ni sentido para las personas, sino que constituyó en sí misma una afrenta al representar lo ocurrido de forma poco fidedigna y pretender ignorar de que se trataba de jóvenes estigmatizados.

Otro de los dilemas de los monumentos y memoriales se encuentra en su naturaleza estática y territorializada. Si bien la experiencia estética puede construirse en la observación contemplativa de una escultura, diseño o mural, no es en sí misma suficiente para generar un verdadero proceso de reparación simbólica. En este sentido, la distinción entre la ejecución de una obra y la conformación de un proceso psicosocial es fundamental.

En la obra el artista se muestra como foco de la creación. La obra es el resultado del proceso subjetivo del artista. En algunas ocasiones, como en los trabajos de la colombiana Doris Salcedo, el artista puede involucrar a personas afectadas por la violencia para construir el performance de su obra. ¿Significa esto que para los afectados se echó a andar un proceso de resignificación, restitución o reparación?

La posición ocupada y la jerarquía de la participación, como hemos descrito, será una experiencia que diferencie el proceso que se podrá

**Las disculpas como acto simbólico de reparación deben contribuir, como dijeron las mujeres entrevistadas, con “limpiar el nombre” de las víctimas. Es decir, eliminar el estigma creado desde las instituciones que las hace ver como culpables y responsables de sus propias situaciones de victimización.**

### ***Un énfasis: la importancia de la participación de las víctimas***

*Un factor relevante para que ceremonias de disculpas públicas tengan la capacidad de afirmar la dignidad de las víctimas, es su participación en ellas. Las experiencias de ceremonias más exitosas son aquellas que han incorporado a víctimas en la definición del contenido de las ceremonias, en el modo de prepararlas, y en la propia participación de las voces de las mismas víctimas. Que ellas no vayan sólo a escuchar una disculpa, sino que también expresen lo que tienen que decir a las autoridades.*

*(ver Carranza, Rubén; Correa, Cristián; Naughton, Elena, 2016)*

*(ver <https://www.ictj.org/publication/more-than-words-apologies-form-reparation>).*

generar. La participación pasiva puede contribuir con visibilizar los sufrimientos, pero parece poco posible que genere un proceso psicosocial de reparación. La participación activa de la comunidad, opinando, contradiciendo, validando, rechazando y promoviendo el tipo de obra que se pretenda construir, será determinante en la conformación de un proceso que trascienda la lógica estática del monumento. El proceso psicosocial no dependerá de un monumento, sino más bien de un espacio compartido, de encuentro y de promoción de la agencia social con sentido para los participantes. Y esto sólo se logra con la participación desde el inicio mismo del proceso-obra.

Como observamos en el caso de las mujeres y los murales, su participación en la construcción de los mismos, si bien fue más como espectadoras, incluyó la posibilidad de establecer vínculos y sostener conversaciones problematizadoras con otros actores sociales, lo que resultó importante. Tiempo después, por la acción del clima, los murales se deterioraron, pero las redes construidas en esos procesos perduraron. Allí se muestran las posibilidades vinculares y reparadoras que los memoriales realmente pueden tener: la creación de procesos psicosociales.

**El proceso psicosocial no dependerá de un monumento, sino más bien de un espacio compartido, de encuentro y de promoción de la agencia social con sentido para los participantes. Y esto sólo se logra con la participación desde el inicio mismo del proceso-obra.**

### **Una recomendación**

*El Memorial Paine, Un lugar para la Memoria, al sur de Santiago, es un espacio conmemorativo dedicado a los setenta detenidos y desaparecidos del pueblo de Paine. Consiste en un 'bosque' de postes de madera al que le faltan 70 de ellos. En cada 'ausencia' las familias diseñaron, elaboraron y construyeron, junto a artistas, un mosaico que representaba al desaparecido. Es también un lugar gestionado por la organización de familiares.*

Ver: <https://www.memorialpaine.cl/>



Fotografía Francisco Sánchez

**Equipo de básquetbol es nombrado en memoria del joven asesinado.**

## REFERENCIAS

**Antillano, Andrés y Ávila, Keymer.** (2017). ¿La Mano Dura y la Violencia Policial Disminuyen los Homicidios? Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Barcelona, n. 116, p. 77-100, 2017.

**Briceño-León, Roberto.** (2005). "¿Tiene la policía derecho a matar? El apoyo ciudadano a la violencia policial en Caracas". In: Lateinamerika Analysen 12, pp. 89-100. Hamburg: IIK

**Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura** (2005). Informe de la Comisión Nacional Sobre la Prisión Política y Tortura, Santiago de Chile: La Comisión, 2005.

**Carranza, Rubén; Correa, Cristián; Naughton, Elena.** (2016). Más que palabras. Las disculpas como forma de reparación. Centro Internacional para la Justicia Transicional. Disponible en: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Disculpas-Reparaciones-ES-2016.pdf>

**Coronil, Fernando y Skurski, Julie.** Dismembering and Remembering the Nation: The Semantics of Political Violence in Venezuela. In: \_\_\_\_\_ (Eds.). States of Violence. Ann Arbor: University of Michigan Press, p. 83-143, 2006.

**Correa, Cristian., Guillerot, Julie & Margarrell, Lisa.** (2009) Reparations and victim participation: a look at the truth commission experience. En: Ferstman, Carla., Goetz, Mariana & Stephens, Alan (2009) Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes Against Humanity. Brill Academic Publishers.

**Correa, Cristian** (2014). Integrating development and reparations for victims of massive crimes. The Center for Civil and Human Rights, University of Notre Dame.

**Goffman, Erving.** (1963). Stigma. Notes on the management of spoiled identity, Prentice-Hall.

**Hamber, Brandon.** (2009). Transforming Societies after Political Violence: Truth, Reconciliation, and Mental Health. Springer.

**Hernández, Tosca** (1986). Los operativos policiales extraordinarios en Venezuela: dos acercamientos reflexivos al problema. Capítulo Criminológico. Maracaibo, v. 14, p. 1-25, 1986.

**Honneth, Axel,** (1999), "Intégrité et Mépris: principes d'une morale de la reconnaissance" en: Recherches sociologiques. Vol. XXX, N°2, 1999. Louvain-la-Neuve, Pp.11-22.

**Jácome, Francine.** (2017). «Venezuela: ¿un nuevo tipo de régimen militar?» en Foreign Affairs Latinoamérica vol. 17 No 4, 2017.

**Lewis D, Heathershaw J, Megoran N.** Illiberal peace? (2018). "Authoritarian modes of conflict management". Cooperation and Conflict. 53(4):486-506.

**Lozada, Mireya** (s/f) Reconstrucción democrática y reparación social: los desafíos de la convivencia en Venezuela. En: Cumsille, P. & Gibbons, J. Psicología y derechos humanos en América Latina. Ed. APA.

**Lutz, Catherine.** Making War at Home in the United States: Militarization and the Current Crisis. *American Anthropologist* 104, no. 3: 723-35, 2002.

**Ramírez-Barat, Clara y Duthie, Roger** (eds.), *Transitional Justice and Education: Learning Peace* (New York: Social Science Research Council 2017),

**Reyes, Ana.** (2019) The monument of the children of Villatina: commemorating innocent child victims in the context of lethally stigmatized youth in Colombia. En: *Visual communication*.

**Sánchez, Francisco** (2020) «Nuestra lucha es para que nos escuchen»: Mujer, violencia armada, agencia, resistencia política y la búsqueda de justicia en Venezuela. En: Llorens, Manuel & Zubillaga, Verónica. (2020) *Dicen que están Matando gente en Venezuela: violencia armada y políticas de seguridad en Venezuela*. Editorial Dahbar. Madrid, España.

**Symbolic Reparations Research Project.** (2017). Guidelines on the Use of Art in Symbolic Reparations. Disponible en: <http://symbolicreparations.org/projects-publications-/588/>.

**Velasco, Alejandro.** (2015) *Barrio Rising: Urban Popular Politics and the Making of Modern Venezuela*. University of California Press.

**Zubillaga, Verónica.** (2019). "Venezuela: la matanza sistemática oculta en la resistencia a la autoridad", In: *Provinci*, 18 de enero 2019, <https://provinci.com/venezuela-la-matanza-sistemica-oculta-en-la-resistencia-a-la-autoridad/>

**Zubillaga, Verónica y Hanson, Rebecca.** (2018). "Los operativos militarizados en la era post-Chávez. Del punitivismo carcelario a la matanza sistemática". En: *Nueva Sociedad*, N° 278: 59-69.

**Zubillaga, Verónica y Manuel Llorens.** (2014). "Venezuela: La violencia, los discursos de muerte y el Estado", En: *Provinci*. 14 de Septiembre, 2014. <http://provinci.com/2014/09/13/vivir/venezuela-la-violencia-los-discursos-de-muerte-y-el-estado-por-veronica-zubillaga-y-manuel-llorens/>



La Red de Activismo e Investigación por la Convivencia REACIN, nace en el año 2015 producto de una historia de colaboración entre académicos e investigadores de universidades venezolanas.



**REACIN**

RED DE ACTIVISMO E INVESTIGACIÓN  
POR LA CONVIVENCIA

REACIN forma una red:  
junta y entrelaza investigadores, activistas,  
comunidades, evidencias producto de  
investigaciones y acciones para promover  
la convivencia pacífica.



@reacin\_vzla



reacin.vzla



Reacin\_vzla

www.reacin.org